Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**	**FOR-GDCO-06** **Versión:** 02 **Vigente desde:** Diciembre 23 del 2024	mipg modelo integrado de planeación y gestión

Nombre del Contratista: Jesus Leonardo Paloma Rojas **Cédula:** 1.075.286.357 de Neiva - Huila	**VALOR INICIAL:** $ 14.000.000 **ADICIONAL No.1:** $ N/A **VALOR TOTAL:** $ 14.000.000
Certificado de Disponibilidad No. 2025.CEN.01.003250 **Registro Presupuestal No. 2025.CEN.01.006596** **Forma de Pago:** *El municipio de Neiva cancelará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000), y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes*	**Periodo de Ejecución:** Del 01 al 30 Septiembre 2025
Objeto: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN CATASTRAL ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN APOYANDO LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA ZONA RURAL (CENTROS POBLADOS) DEL MUNICIPIO DE NEIVA* **FECHA DEL ACTA DE INICIO:** 01 Septiembre 2025 **FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:** N/A **FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 Diciembre 2025 **Registro Banco de Proyectos:** 2024410010100	

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En cumplimiento del objeto contractual y la revisión del informe presentado por el contratista JESUS LEONARDO PALOMA ROJAS correspondiente al período del 1 al 30 de septiembre de 2025, el cual describe el desarrollo de las actividades derivadas del Contrato No. 1424 de 2025, del cual suscribo la supervisión. En atención a lo anterior, me permito presentar el siguiente informe

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	El contratista acató la Constitución Política, la Ley, los principios que rigen la contratación estatal, así como las demás normas concordantes y complementarias aplicables, actuando durante la ejecución del contrato con ética, diligencia y conforme al ordenamiento jurídico colombiano
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	El contratista respondió por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, ejecutando las actividades conforme a los términos pactados y dentro de los plazos establecidos.
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	El contratista ejecutó sus funciones conforme a lo establecido, mantuvo relaciones laborales apropiadas, brindó atención adecuada a los usuarios y orientó sus actividades al cumplimiento de las metas de la dependencia.
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	Como contratista durante este periodo de ejecución realizó el pago de la seguridad social del mes correspondiente con número de planilla **4623122261** ver planilla correspondiente al mes de **Septiembre** de **2025**.
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	El contratista cumplió con la radicación de sus cuentas de cobro dentro del plazo establecido de los diez (10) días calendario posteriores al corte mensual; Periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre del 2025
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	El contratista para el primer periodo de ejecución entregó la hoja de vida del SIGEP II actualizada a la alcaldía municipal, misma que ya se encuentra revisada y aprobada por la oficina de contratación.
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	Durante este mes de ejecución al contratista **NO** se le designó como integrante de comité evaluador.
Obligación No. (8)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Apoyar a la dirección administrativa ordenamiento territorial y gestión catastral adscrita al departamento administrativo de planeación municipal con la información de nuevos desarrollos urbanísticos adelantados en los centros poblados del municipio de Neiva en la vigencia 2025 y determinar cuáles de ellos requieren de visita de campo para la asignación del estrato socioeconómico	El contratista apoyó a la Dirección Administrativa de Ordenamiento Territorial y Gestión Catastral en la identificación de nuevos desarrollos urbanísticos en este mes No 01 en el casco urbano del municipio de Neiva durante la vigencia del 01 al 30 de septiembre del 2025. Así mismo, realizó la clasificación de dichos desarrollos para determinar cuáles requieren visita de campo con fines de asignación del estrato socioeconómico. La actividad se desarrolló a partir del análisis de información catastral, licencias urbanísticas y demás fuentes oficiales. Como resultado, se entregó un informe técnico con el listado de 19 nuevos proyectos desarrollos identificados, su ubicación, criterios de priorización y recomendaciones. **Anexo 2.**
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Apoyar a la dirección administrativa ordenamiento territorial y gestión catastral adscrita al departamento administrativo de planeación municipal en la generación de un listado e información de los centros poblados del municipio de Neiva que requieren actualizar la información referente a la estratificación socioeconómica	El contratista apoyó a la Dirección Administrativa de Ordenamiento Territorial y Gestión Catastral en la generación del listado e identificación de sectores del casco urbano del municipio de Neiva que requieren actualización de la información relacionada con la estratificación socioeconómica. Como resultado, entregó un listado preliminar de zonas con desactualización evidente, acompañado de recomendaciones técnicas. **Anexo 3.**
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Apoyar con las visitas de campo necesarias para la atención ~~de~~ reclamos presentados por los ciudadanos en primera instancia, para revisión del estrato socioeconómico de su vivienda	El contratista estuvo disponible para apoyar con las visitas de campo necesarias en atención a los reclamos ciudadanos presentados en primera instancia, relacionados con la revisión del estrato socioeconómico de sus viviendas. Sin embargo, durante el periodo evaluado **NO** se reportaron reclamos de este tipo ante la Dirección Administrativa de Ordenamiento Territorial y Gestión Catastral, por lo tanto, **NO** fue requerida la ejecución de visitas de campo asociadas a esta actividad.
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Apoyar a la coordinación del trabajo de campo para realizar la actualización de la estratificación en centros poblados del municipio de Neiva	El contratista apoyó a la Dirección en las actividades de coordinación del trabajo de campo para la actualización de la estratificación socioeconómica en los centros poblados del municipio de Neiva Su participación incluyó el acompañamiento en la planificación de recorridos, articulación con el personal técnico en territorio y verificación del cumplimiento de las visitas programadas, contribuyendo al desarrollo eficiente de la jornada de recolección de información., generando su respectiva distribución **Anexo 4.**
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**

En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	Durante este mes de ejecución al contratista **NO** se le designó como apoyo a la supervisión de contratos.
Obligación No. (9)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	El contratista entregó los informes mensuales de actividades conforme a los plazos establecidos, incluyendo los soportes requeridos, a través de la plataforma SECOP II y ante el supervisor del contrato
Obligación No. (10)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	El contratista prestó los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, atendiendo los requerimientos realizados por la supervisión del contrato en el marco del desarrollo del objeto contractual.
Obligación No. (11)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista garantizó el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos que la secretaría dispone para el desarrollo y ejecución normal de las actividades contractuales.
Obligación No. (12)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista por cuenta personal dispone de sus elementos de trabajo y de computo, así mismo dispone de los demás elementos para la ejecución normal de las actividades contractuales.
Obligación No. (13)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	El contratista de conformidad a la resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 no está obligado a facturar electrónicamente.
Obligación No. (14)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales	El contratista para este periodo de ejecución dispuso de los elementos de protección personal en razón y de acuerdo a las actividades que ejerce y teniendo presente los riesgos a los que estuvo expuesto por motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Obligación No. (15)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	El contratista cumplió con las demás obligaciones análogas y de uso común, conforme al objeto y a las responsabilidades establecidas en el contrato; Así como con las obligaciones específicas descritas en el presente informe, las cuales fueron recibidas y aprobadas a satisfacción por la supervisión. Para el mes en reporte se delega en la participación al comité de estratificación, el cual tenía como fin la presentación del equipo de trabajo. El contratista anexo listado de asistencia y registro fotográfico. **Anexo 1**

Apoyar con la revisión de los formatos establecidos en las metodologías del DANE, que son diligenciados por los técnicos de campo	El contratista apoyó la revisión de los formatos establecidos en las metodologías del DANE, los cuales fueron diligenciados por los técnicos durante el trabajo de campo. Durante el periodo evaluado, el contratista revisó un total de 22 Formatos (**Anexo 5**). Verificando su correcto diligenciamiento, consistencia de la información y cumplimiento de los lineamientos técnicos. Como parte de esta actividad, se realizó la revisión especifica del proyecto Urbanización Villa Gabriela, asegurando la calidad de los datos recolectados en ese sector.
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Apoyar a la codificación de los lados de manzana para incorporar los nuevos desarrollos al software de estratificación y para la actualización del plano de estratificación socioeconómica	El contratista apoyó en la codificación de los lados de manzana, actividad necesaria para la incorporación de nuevos desarrollos urbanísticos al software de estratificación y para la actualización del plano de estratificación socioeconómica del municipio de Neiva. Dicho apoyo incluyó la verificación de nomenclaturas, asignación de códigos según los lineamientos técnicos, y validación de la correspondencia espacial en el sistema cartográfico en especial la de la Urbanización Villa Gabriela. **Anexo 5**
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Apoyar en la identificación de las viviendas atípicas que se puedan encontrar en los lados de manzana y coordinar con los técnicos de campo el correcto diligenciamiento de los formatos establecidos para tal fin	El contratista apoyó en la identificación de las viviendas atípicas ubicadas en los lados de manzana dentro de la Urbanización Villa Gabriela, facilitando la correcta clasificación de estas unidades dentro del proceso de estratificación socioeconómica. **Anexo 5** Además, coordinó con los técnicos de campo el diligenciamiento adecuado de los formatos establecidos para el registro de dichas viviendas, asegurando el cumplimiento de las metodologías y estándares técnicos.

.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de Inicio	01	01 / 09 / 2025
Acta Parcial	01	07 / 10 / 2025

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la *Cláusula Quinta* y *Cláusula Sexta*: **Valor del Contrato y Forma de Pago –** el contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 Septiembre 2025

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PAGO 1	EN TRAMITE	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 10.500.000

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$ 14.000.000	$0	$ 14.000.000	$ 3.500.000	$ 10.500.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, no se exige la garantía única en atención a lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías.
- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contratación con Recibo de Tesorería Municipal N° **25010410017427** del **01 / 09 / 2025**
- ✓ En cumplimiento de la *Cláusula Décima Primera* - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes **Septiembre** 2025, según planilla Nro. **4623122261** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	Septiembre 2025	$ 288.000
PENSIÓN	Septiembre 2025	$ 225.000
RIESGOS PROFESIONALES	Septiembre 2025	$ 18.800
	TOTAL	$ 531.800

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios **Profesionales** No. **1424 - 2025** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 Septiembre 2025, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2025.CEN.01.003250	2025.CEN.01.006596	3706-1.2.3.3.04	$ 3.500.000
Valor a Pagar.			$ 3.500.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el primer pago (01/04) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los siete (07) días del mes Octubre 2025.

IRMA YANETH ÁVILA LOMBANA
Directora Administrativa de Ordenamiento Territorial y Gestión Catastral

CARLOS ALBERTO IBAGÓN VALDERRAMA
Apoyo a la Supervisión